



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

**INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002000-13-006-246-2025 DEL 09 DE MAYO DE 2025**

Paola Maritza González Maldonado CC. 1026299094 de Bogotá D.C.

**INFORMACIÓN GENERAL**

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO N°</b>                 | No. 002000-13-006-246-2025 DEL 09 DE MAYO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTRATISTA</b>                 | PAOLA MARITZA GONZÁLEZ MALDONADO                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETO</b>                      | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3109-2024 SUSCRITO CON LA CAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO</b> |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>    | \$ 32.500.000 M/CTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>SUPERVISOR</b>                  | Subdirector de Planeación – Omar Javier Cifuentes Romero                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO</b> | 10 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>FECHA DEL ACTA DE INICIO</b>    | 15 DE MAYO DEL 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>FECHA DE TERMINACION</b>        | 02 DE FEBRERO DEL 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Una vez evidenciado, constatado y verificado por el supervisor que las actividades estipuladas en el contrato se cumplieron a cabalidad y luego de revisar, evaluar y aprobar a plena satisfacción cada uno de los informes mensuales y el final de las actividades presentadas por el contratista, se concluye lo siguiente:

El contratista en la ejecución del objeto contractual desarrolló las siguientes actividades de la siguiente manera:

**2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

**2.1 Implementar los procedimientos y metodologías para la recolección de datos de la caracterización y del diagnóstico.**

En cumplimiento de la presente obligación, se participó en la construcción e implementación de la metodología para la recolección, organización y análisis de la información requerida para la caracterización y el diagnóstico ambiental de los municipios de estudio, de conformidad con los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato. Este proceso se desarrolló de manera articulada con el equipo técnico del proyecto, definiendo los procedimientos necesarios para garantizar la obtención de información confiable, pertinente y consistente con los objetivos del contrato.



Como parte de la implementación metodológica, se establecieron los criterios para la recopilación y sistematización de información secundaria proveniente de fuentes oficiales, priorizando instrumentos de planificación territorial, estudios ambientales, cartografía temática, documentos normativos y demás insumos técnicos generados por las entidades competentes, especialmente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la administración municipal. Esta información constituyó la base para la construcción de la caracterización ambiental y el desarrollo del diagnóstico territorial, permitiendo consolidar una línea base técnica sobre los componentes biofísicos, ambientales y territoriales del municipio de Guasca.

La metodología implementada permitió organizar la información de manera estructurada, facilitando su análisis e integración para la identificación de las principales condiciones, potencialidades y restricciones ambientales del territorio. Como resultado de esta actividad, se consolidó un soporte metodológico que garantizó la trazabilidad, consistencia y calidad técnica de la información empleada durante la elaboración de los documentos de caracterización y diagnóstico, en cumplimiento de los productos establecidos dentro del contrato.

[https://drive.google.com/drive/folders/1Rz6HJcWIANlq0f-h0rWG8hfZsRSQuq1t?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Rz6HJcWIANlq0f-h0rWG8hfZsRSQuq1t?usp=drive_link)

## **2.2 Apoyar la caracterización de los ecosistemas y los recursos naturales presentes en los municipios de Guatavita, Sopo y Guasca los cuales hacen parte de la cuenca alta del Río Bogotá.**

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo técnico al proceso de caracterización de los ecosistemas y los recursos naturales de los municipios de Guatavita, Sopo y Guasca, mediante el diseño e implementación de herramientas para la recolección de información primaria relacionada con la biodiversidad presente en el territorio. Como actividad inicial, se participó en la construcción de un instrumento de encuesta dirigido a los actores participantes en las jornadas de campo, el cual fue diseñado con el propósito de identificar las especies de fauna y flora representativas avistadas por la comunidad en cada uno de los municipios objeto de estudio. El instrumento incluyó, además, un componente orientado a la identificación de especies vegetales invasoras, con el fin de obtener información que complementara la caracterización ecológica de los territorios.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/14gvcm6a50-AmWfedti7W0lVVN5eIMG0g/edit?usp=drive\\_link&ouid=116180276310642903786&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/14gvcm6a50-AmWfedti7W0lVVN5eIMG0g/edit?usp=drive_link&ouid=116180276310642903786&rtpof=true&sd=true)

Posteriormente, las encuestas fueron implementadas durante las diferentes visitas de campo desarrolladas en los municipios de Guatavita, Sopo y Guasca, permitiendo recopilar información primaria sobre la percepción y el conocimiento local respecto a la biodiversidad existente. La aplicación de este instrumento contribuyó a fortalecer el proceso de caracterización de los ecosistemas, incorporando información relevante sobre la presencia de especies de interés ecológico y sobre aquellas que representan potenciales presiones para los ecosistemas naturales.

[https://drive.google.com/file/d/1LI3PAMPQ2u\\_oNNDerFXC\\_cNF5xhqN0bX/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1LI3PAMPQ2u_oNNDerFXC_cNF5xhqN0bX/view?usp=drive_link)

Finalmente, se realizó la sistematización y el análisis de la información recopilada para el municipio de Guasca, identificando las especies de fauna y flora reportadas con mayor frecuencia, así como la presencia de especies vegetales invasoras reconocidas por los participantes. Los resultados obtenidos fueron integrados al proceso de caracterización ambiental del municipio, constituyéndose en un insumo técnico para la comprensión de las condiciones ecológicas del territorio y para la formulación de análisis orientados a la conservación de los ecosistemas y la gestión sostenible de los recursos naturales de la cuenca alta del río Bogotá.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

---

Subdirección de Planeación

[https://drive.google.com/drive/folders/1Rz6HJcWIANlq0f-h0rWG8hfZsRSQuq1t?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Rz6HJcWIANlq0f-h0rWG8hfZsRSQuq1t?usp=drive_link)

### **2.3 Realizar visitas para priorizar las áreas a intervenir.**

En cumplimiento de la presente obligación, se llevaron a cabo visitas técnicas de campo orientadas a la identificación, verificación y priorización de las áreas susceptibles de intervención en los municipios de Guatavita, Sopó y Guasca, de conformidad con los criterios técnicos definidos en el marco del proyecto. En una primera etapa, se realizaron visitas a los predios postulados por los potenciales beneficiarios, las cuales fueron distribuidas de manera equitativa entre el equipo técnico con el propósito de validar las condiciones generales de cada predio, recopilar información relevante y apoyar el proceso de evaluación para la selección de las áreas de intervención.

Posteriormente, una vez adelantado el proceso de priorización, se efectuaron visitas adicionales en el municipio de Guasca a aquellos predios que requerían la verificación y confirmación de las áreas propuestas para la implementación de las acciones previstas. Estas actividades permitieron corroborar en campo las condiciones biofísicas, la delimitación de las áreas de intervención y la viabilidad técnica de las medidas a implementar, suministrando información complementaria para fortalecer el proceso de toma de decisiones y garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

[https://drive.google.com/drive/folders/1pi-h\\_U5VvG6tVPNHCrjawmTffbLdZ8Cf?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pi-h_U5VvG6tVPNHCrjawmTffbLdZ8Cf?usp=drive_link)

Finalmente, durante la fase de cierre del contrato, se realizaron visitas de seguimiento y verificación a los predios intervenidos en el municipio de Guasca, con el fin de constatar la correcta instalación de las herramientas de manejo ambiental implementadas, específicamente los bancos de agua y los sistemas silvopastoriles con aislamiento fotovoltaico. Estas actividades permitieron verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada intervención, contribuyendo al control de calidad del proceso y al adecuado cumplimiento de los objetivos definidos dentro del proyecto.

### **2.4 Realizar la recolección de documentos y criterios mínimos de selección de los usuarios a beneficiar.**

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo técnico en la definición y aplicación de los criterios mínimos para la selección de los usuarios beneficiarios del proyecto. Como parte de este proceso, se participó en la construcción y formulación de una matriz de evaluación diseñada para valorar objetivamente el cumplimiento de los criterios establecidos en el anexo técnico del contrato. Esta herramienta permitió consolidar la información obtenida durante las visitas de campo y facilitar el proceso de priorización de los potenciales beneficiarios mediante la aplicación de criterios homogéneos y verificables.

De manera complementaria, durante las visitas técnicas realizadas a los predios postulados se efectuó la recolección de la documentación requerida para validar la tenencia y condición jurídica de los inmuebles, verificando que los soportes aportados correspondieran a los requisitos establecidos para el proceso de selección. Posteriormente, se realizó la organización, clasificación y cargue de la documentación en las carpetas correspondientes, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para su revisión por parte del equipo técnico y administrativo del proyecto.



Finalmente, se consolidó la totalidad de los documentos relacionados con la tenencia de los predios correspondientes a los usuarios priorizados del municipio de Guasca, efectuando su respectivo cargue y organización documental conforme a los procedimientos definidos para el proyecto. Este ejercicio permitió disponer de un expediente completo y debidamente soportado para cada beneficiario, fortaleciendo la transparencia del proceso de selección y proporcionando los insumos necesarios para el desarrollo de las etapas posteriores de implementación.

[https://drive.google.com/drive/folders/1dpvPJKe9Q0pwmZ6PbO4zhe54rsWvW1DV?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1dpvPJKe9Q0pwmZ6PbO4zhe54rsWvW1DV?usp=drive_link)

## **2.5 Actas de visita técnica a los predios propuestos para la implementación del proyecto con levantamiento cartográfico y validación jurídica de la autorización del predio a intervenir correspondiente al propietario y/o sano poseedor del predio.**

En cumplimiento de la presente obligación, se realizaron visitas técnicas a los predios postulados para la implementación del proyecto en los municipios asignados, con el propósito de verificar las condiciones del terreno, recopilar la información requerida para el proceso de priorización y diligenciar las actas de visita establecidas para tal fin. Durante estas jornadas se efectuó el levantamiento de información en campo, registrando las características generales de los predios, las condiciones biofísicas observadas y los aspectos relevantes para determinar su viabilidad técnica.

Como parte del proceso de validación, se realizó la recolección y revisión de los documentos soporte relacionados con la tenencia de los predios, verificando que la información aportada por los propietarios y/o sanos poseedores cumpliera con los requisitos establecidos para la ejecución del proyecto. Asimismo, se organizó y consolidó la documentación correspondiente, conformando los expedientes de cada uno de los predios evaluados y garantizando la trazabilidad de la información durante las diferentes etapas del proceso.

Adicionalmente, en cada visita se obtuvo el respectivo registro fotográfico georreferenciado como evidencia de las condiciones iniciales de los predios y de las actividades desarrolladas en campo, complementando la información consignada en las actas técnicas. La integración de los formatos diligenciados, la documentación jurídica recopilada, el registro fotográfico y la información cartográfica permitió consolidar un soporte técnico y documental para la evaluación y posterior intervención de los predios priorizados, particularmente en el municipio de Guasca, donde se realizó el seguimiento y organización integral de los expedientes correspondientes.

[https://drive.google.com/drive/folders/1pi-h\\_U5VvG6tVPNHCrjawmTffbLdZ8Cf?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pi-h_U5VvG6tVPNHCrjawmTffbLdZ8Cf?usp=drive_link)

## **2.6 Asumir por su cuenta los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.**

En cumplimiento de la presente obligación, se asumieron de manera autónoma los medios de transporte requeridos para atender las diferentes actividades programadas durante la ejecución del contrato, garantizando la asistencia oportuna y permanente a las jornadas de trabajo desarrolladas en los municipios objeto del proyecto.

Los desplazamientos realizados permitieron participar en las visitas técnicas efectuadas a los predios postulados y priorizados, apoyando las actividades de verificación en campo, diligenciamiento de actas, recopilación de información técnica y documental, así como el seguimiento a las intervenciones ejecutadas. De igual forma, se asistió a las reuniones presenciales de coordinación convocadas por el



Subdirección de Planeación

equipo técnico y a las presentaciones públicas del proyecto desarrolladas con los diferentes actores institucionales y comunitarios, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

El cumplimiento de esta obligación garantizó la presencia en los espacios técnicos y operativos requeridos para la ejecución del contrato, facilitando el desarrollo oportuno de las actividades asignadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del cronograma establecido para el proyecto.

**2.7 Presentar Informe Técnico, Financiero y de Indicadores, elaborado a partir de las visitas realizadas con evaluación integral del progreso de las acciones priorizadas, abordando aspectos clave como el estado técnico de las intervenciones, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos y el rendimiento de los indicadores definidos al inicio del proyecto.**

En cumplimiento de la presente obligación, se elaboraron y entregaron los insumos técnicos requeridos para la consolidación del informe de seguimiento del proyecto, conforme a las fases establecidas en la metodología de implementación. Como parte de este proceso, se desarrolló el informe de caracterización de los ecosistemas y los recursos naturales correspondiente al municipio de Guasca, documento que integró la información recopilada durante las visitas de campo, el análisis de las condiciones ambientales del territorio y los resultados obtenidos durante la fase de caracterización.

De manera complementaria, se apoyó la elaboración y entrega de los productos técnicos definidos para cada una de las etapas del proyecto, garantizando que la información generada fuera consistente con los procedimientos metodológicos y los requerimientos establecidos en el contrato. Estos insumos sirvieron de soporte para la evaluación del avance de las actividades ejecutadas y para la consolidación de la información técnica relacionada con las acciones priorizadas en el municipio de Guasca.

Asimismo, se suministró la información necesaria para la construcción de la matriz de evaluación del municipio de Guasca, incorporando los datos obtenidos durante las visitas técnicas y el proceso de priorización de predios. Esta información constituyó un insumo fundamental para el cálculo y seguimiento de los indicadores definidos al inicio del proyecto, facilitando la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas y aportando elementos técnicos para la consolidación del informe integral de ejecución.

[https://drive.google.com/drive/folders/1sDfB-emqE\\_4aFNzzpznXitsj68EomPv0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sDfB-emqE_4aFNzzpznXitsj68EomPv0?usp=drive_link)

**2.8 Asumir por su cuenta los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.**

En cumplimiento de la presente obligación, se asumieron de manera autónoma los medios de transporte requeridos para atender las diferentes actividades programadas durante la ejecución del contrato, garantizando la asistencia oportuna y permanente a las jornadas de trabajo desarrolladas en los municipios objeto del proyecto.

Los desplazamientos realizados permitieron participar en las visitas técnicas efectuadas a los predios postulados y priorizados, apoyando las actividades de verificación en campo, diligenciamiento de actas, recopilación de información técnica y documental, así como el seguimiento a las intervenciones ejecutadas. De igual forma, se asistió a las reuniones presenciales de coordinación convocadas por el equipo técnico y a las presentaciones públicas del proyecto desarrolladas con los diferentes actores institucionales y comunitarios, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades contractuales.





El cumplimiento de esta obligación garantizó la presencia en los espacios técnicos y operativos requeridos para la ejecución del contrato, facilitando el desarrollo oportuno de las actividades asignadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del cronograma establecido para el proyecto.

**2.9 Presentar Informe Técnico, Financiero y de Indicadores, elaborado a partir de las visitas realizadas con evaluación integral del progreso de las acciones priorizadas, abordando aspectos clave como el estado técnico de las intervenciones, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos y el rendimiento de los indicadores definidos al inicio del proyecto.**

En cumplimiento de la presente obligación, se elaboraron y entregaron los insumos técnicos requeridos para la consolidación del informe de seguimiento del proyecto, conforme a las fases establecidas en la metodología de implementación. Como parte de este proceso, se desarrolló el informe de caracterización de los ecosistemas y los recursos naturales correspondiente al municipio de Guasca, documento que integró la información recopilada durante las visitas de campo, el análisis de las condiciones ambientales del territorio y los resultados obtenidos durante la fase de caracterización.

De manera complementaria, se apoyó la elaboración y entrega de los productos técnicos definidos para cada una de las etapas del proyecto, garantizando que la información generada fuera consistente con los procedimientos metodológicos y los requerimientos establecidos en el contrato. Estos insumos sirvieron de soporte para la evaluación del avance de las actividades ejecutadas y para la consolidación de la información técnica relacionada con las acciones priorizadas en el municipio de Guasca.

Asimismo, se suministró la información necesaria para la construcción de la matriz de evaluación del municipio de Guasca, incorporando los datos obtenidos durante las visitas técnicas y el proceso de priorización de predios. Esta información constituyó un insumo fundamental para el cálculo y seguimiento de los indicadores definidos al inicio del proyecto, facilitando la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas y aportando elementos técnicos para la consolidación del informe integral de ejecución.

**2.10 Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos e información que le sea suministrada por la entidad.**

En cumplimiento de la presente obligación, se dio estricto cumplimiento al deber de confidencialidad respecto de la información y documentación suministrada por la entidad durante la ejecución del contrato, garantizando su adecuado manejo y utilización exclusivamente para el desarrollo de las actividades contractuales asignadas.

Durante la ejecución del proyecto, la información socializada con actores institucionales, beneficiarios y demás participantes se limitó a los contenidos, lineamientos y actividades contemplados en el anexo técnico del contrato y en los demás documentos contractuales de carácter público, evitando la divulgación de información reservada o de uso interno. De igual manera, la documentación técnica y administrativa recopilada durante el desarrollo del contrato fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos, preservando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información suministrada por la entidad.

En consecuencia, las actividades desarrolladas se ejecutaron en observancia de los principios de responsabilidad, reserva y manejo adecuado de la información, garantizando el cumplimiento de los deberes contractuales relacionados con la protección de la documentación y de los datos conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.



### **2.11 Presentar la respectiva cuenta de cobro teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria-código registrada en el RUT**

En cumplimiento de la presente obligación, se presentaron de manera oportuna las cuentas de cobro correspondientes a cada periodo de ejecución contractual, dando cumplimiento a las responsabilidades tributarias registradas en el Registro Único Tributario (RUT) y a los procedimientos administrativos establecidos por la Corporación para el trámite de pago de los honorarios.

Cada cuenta de cobro fue acompañada de la descripción detallada de las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo, relacionando el avance y cumplimiento de las obligaciones específicas asignadas, así como los soportes técnicos y administrativos requeridos para su validación. La documentación presentada incluyó los informes de actividades y demás anexos exigidos por la entidad, garantizando la trazabilidad de las acciones desarrolladas y la verificación del cumplimiento contractual.

La presentación periódica de las cuentas de cobro se realizó conforme a los formatos y lineamientos definidos por la Corporación, contribuyendo al adecuado seguimiento administrativo y financiero del contrato y permitiendo evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante toda la vigencia contractual.

### **2.12 Las demás que le sean asignadas conforme al objeto contractual.**

En cumplimiento de la presente obligación, se atendieron oportunamente las actividades complementarias requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de la articulación entre las entidades participantes y los diferentes actores del territorio.

Como parte de estas actividades, se asistió a los comités técnicos convocados durante la ejecución del convenio, en los cuales participaron la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO). En estos espacios se realizó el seguimiento al avance de las actividades, la socialización de resultados parciales, la revisión de aspectos técnicos y metodológicos, así como la definición de acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los productos establecidos en el contrato.

De igual manera, se participó en las reuniones de seguimiento programadas por el equipo técnico del proyecto, aportando información sobre el estado de ejecución de las actividades asignadas, los avances alcanzados y las necesidades identificadas durante el desarrollo del contrato. Asimismo, se asistió a las jornadas de socialización y presentaciones públicas dirigidas a las comunidades beneficiarias y demás actores interesados, brindando apoyo en la divulgación de los objetivos, alcances y resultados del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las entidades responsables del convenio.

[https://drive.google.com/drive/folders/12SiXJfAZUsyIPv52wjeetARWdtqIRAsU?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12SiXJfAZUsyIPv52wjeetARWdtqIRAsU?usp=drive_link)

## **3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES**

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejamos las siguientes constancias: Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002000-13-006-246-2025 DEL 09 DE MAYO DE 2025, fue realizado por el



## Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

### Subdirección de Planeación

Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para pagos relacionados.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido del 09 de mayo de 2025 al 02 de junio de 2026, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe final de Supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. 002000-13-006-246-2025 DEL 09 DE MAYO DE 2025, están incluidos todos los valores por el servicio del profesional y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez Corpoguavio cancele al contratista la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.575.000) M/Cte.** Quedando un saldo a favor de Corpoguavio de **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$108.334) M/CTE;** correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que Corpoguavio cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002000-13-006-246-2025 DEL 09 DE MAYO DE 2025 y la presente liquidación.

**Para constancia se firma en Gachalá, al mes de julio del 2026**

**Paola González Maldonado**

**C.C. 1026299094**

**CPSP No. 002000-13-006-246-2025**

**OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO**

**Subdirector de Planeación**

**Supervisor**